

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la tercera sesión ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Dr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los concejales, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández, Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Lic. Eliezer Camargo Flores, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Mauricio Ortega Hernández.

Esta sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Pase de lista
2. Verificación del quorum e instalación legal de la reunión
3. Revisión, y en su caso, aprobación del orden del día
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Sustitución de la Mtra. Rosa Fabiola Pérez, Representante de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Pedagógica de Durango.
6. Propuesta para análisis y aprobación de la UPD como instancia revalidadora de estudios de Licenciatura y Posgrado.
7. Revisión del Reglamento de Fomento a la Docencia.
8. Análisis de la situación actual de LEPEPMI'90
9. Informe de Evaluación del Programa Institucional de Tutoría.
10. Asuntos generales.

Se da inicio la reunión ordinaria de Consejo Académico (CA) con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo integran.

El Director de la institución Dr. German Lozano, una vez que se realiza el pase de lista y se declara legalmente instalada la reunión pone a consideración el tercer punto referido a la revisión y en su caso aprobación a la orden del día. Los integrantes de CA, por unanimidad aceptan los puntos a tratar.

Se solicita ante los miembros la aprobación del Acta la de sesión anterior, una vez de que fue enviada con anticipación para su lectura, observaciones o agregados que se pudieran hacer, mismos que fueron realizados. Los integrantes de CA, aceptan y aprueban por unanimidad el acta en mención.

Se continúa el desarrollo de la reunión con el quinto punto a tratar que es el solicitar al consejo académico, en primera instancia la aprobación para sustituir a la Mtra. Rosa Faviola Pérez Salas, quien es representante de los estudiantes de posgrado, ya que una vez que egresa del programa educativo se hace necesario sustituirla. Refiere el Dr. German Lozano que ya está integrada una terna, la Dra. Alejandra Méndez hace la observación, que de acuerdo al reglamento, éste especifica que el estudiante con mayor promedio sea quien los represente, por lo que se solicita se revise esta situación para que la elección sea justa y legal.

ACUERDO

Solicitar a Servicios Escolares los promedios de los estudiantes, y quien tenga la mejor calificación sea quien los represente. En caso de existencia de empate, se forme una comisión de posgrado para que se haga la deliberación.

Como siguiente punto: propuesta para análisis y aprobación de la UPD como instancia revalidadora de estudios de Licenciatura y Posgrado, El Director German Lozano, menciona que como institución descentralizada se tiene la facultad de proponer la revalidación en las carreras de licenciatura y posgrado que se ofertan, como es, Licenciatura en ciencias de la Educación y Licenciatura en Intervención Educativa, Maestría en educación: cpe, Educación Básica, Media superior y Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje, ya que algunas instituciones donde se forman profesionales de la educación han buscado la incorporación de algunos estudiantes en nuestra universidad, sin embargo no se ha podido realizar esta acción porque no tenemos una normatividad que nos avale. Por lo que pregunta al CA, que acciones se pueden emprender para dicha situación. La Mtra. Verónica Ontiveros comenta que la Licenciatura en ciencias para el aprendizaje es formativa, mientras que la LE 94 es de nivelación, que en estos casos no existe posibilidad, por si algún estudiante que hubiera dejado inconclusa la segunda quisiera que se le tomaran algunas materias para la de ciencias de la educación. La Dra. Alejandra Méndez refiere que en el área de posgrado algunos estudiantes asisten con la idea de revalidar estudios, y la institución al estar dentro de educación superior da la oportunidad a partir de programas flexibles el reconocimiento de movilidad o de revalidación, pueden iniciar sus estudios en una institución y terminarlo en nuestra universidad, pero se tendría que construir un reglamento que norme dichas acciones, como IES, se tiene el derecho, además de la obligación. El Mtro. Arturo López enfatiza la idea, aclarando que para revalidar una licenciatura los contenidos curriculares tendrían que ser compatibles en un 60%.

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including names like 'German Lozano' and 'Verónica Ontiveros']

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '13']

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico, refiere que ya existen algunos acercamientos mediante ejercicios que se realizaron con la LIE y los programas de las normales y se observó la relación de materias en más de un 50%; sin embargo, especifica, que para cerrar el punto se hace necesarios tomar un acuerdo.

El Dr. German Lozano solicita a CA, crear una comisión que tenga acuerdos con servicios escolares para que revisen esta situación y se establezcan los lineamientos normativos. Los integrantes del consejo avalan la solicitud.

Acuerdo: Que se conforme la comisión para elaboración de reglamento de revalidación siendo asignados los profesores: Arturo López soto, Alejandra Méndez Zúñiga y Martin Arredondo Guerrero.

El siguiente punto a tratar es el que refiere a la revisión del Reglamento para el Estímulo a la docencia, en donde el Dr. German Lozano, hace mención que existen inconformidades por parte de los académicos, en donde a partir de oficios dirigidos a la dirección manifiestan que el proceso de elaboración irrumpe a los derechos, que se realizó en secreto y se excluyó a la parte sindical. El Dr. German asevera que es una situación inadecuada e indignante, puesto que al mencionar que se elaboró en secreto o bien que no se tomaron en cuenta los derechos y al sindicato, solo se observa el desconocimiento hacia la normatividad, ya que Consejo Académico, como máximo órgano de toma de decisión en las acciones académicas, tiene la autoridad de nombrar a la comisión, tomando en cuenta, como así se hizo, a dos académicos y el representante de la delegación sindical, en este caso el Mtro. Guillermo Vázquez.

Se les dio respuesta a quienes firmaban el oficio de impugnación, anexando copia del acta de la segunda reunión de CA, donde se describa la forma en que se procedió para nombrar a la comisión de elaboración del Reglamento para el Estímulo, de igual forma se señala que el CA. Es un órgano de la universidad representado por académicos y estudiantes, y que dicho órgano colegiado, en ningún momento sé excluyó la parte sindical.

El Dr. German Lozano, continua dando lectura a algunos puntos de la segunda reunión ordinaria (misma que se encuentra en la página de la universidad); para dejar en claro que en ningún momento se afectó a los académicos.

Dr. German Lozano

Dolores Gutiérrez Rico

Arturo López Soto

Alejandra Méndez Zúñiga

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Mtro. Eliezer refiere que la comisión estuvo buscando al Mtro. Guillermo Vázquez; sin embargo fue difícil encontrarlo, aún de que la delegación sindical tiene un domicilio legal para recibir notificaciones y/o solicitudes, siempre está cerrado.

De igual forma, afirma el Mtro. Arturo López, que al impugnar los firmantes el proceso y elaboración del reglamento, por el hecho de que no estuvo la parte sindical, es una falacia, ya que se incluyó, pero la no participación de la delegación ya no es responsabilidad de CA.

La Mtra. Verónica Ontiveros, comenta que los sábados era el día en que podía encontrar al Mtro. Guillermo Vázquez, a quien se le dio a conocer los avances, él solo realizó algunos comentarios que ya se habían tomado en cuenta y estuvo de acuerdo.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico, hace mención que las actas cuando están autorizadas por CA, y firmadas por los mismos, se suben a la página de la universidad, por lo que está en un espacio en donde cualquier persona puede revisar, nada se oculta, todo está publicado.

El Dr. German Lozano, refiere que antes de pasar el documento a Junta Directiva para su autorización; la comisión de evaluación para el estímulo, integrado por Dr. Bautista, Dra. Alejandra Méndez, Mtro. Oscar Treviño, Mtro. Juan Saucedo y Mtro. Jorge Manuel López, observaron algunos errores de ortografía, mismos que fueron corregidos.

El Dr. German Lozano, refiere, que considerando los comentarios sobre el punto a tratar, lo que se ha presentado en este proceso y las observaciones que hacen los inconformes, que el CA, autorice la revisión del reglamento, y que sea la comisión de evaluación quienes sean los indicados para tal acción, posteriormente la presenten a CA, y reenviarlo a Junta Directiva nuevamente. Se solicita levantar la mano para saber si están de acuerdo. Se acepta por unanimidad.

[Handwritten signature in blue ink]

Acuerdo: Que la comisión de evaluación para el estímulo de fomento a la docencia, revise el reglamento y las observaciones que se le han señalado para modificar, ajustar o agregar lo que se considere prudente, y presentar un informe de la revisión al CA.

Se pasa al siguiente punto sobre la situación actual de la LEPEPMI, situación que está problematizando la normatividad, el proceso de selección y las fechas que se programan. Es importante que se tomen determinaciones ya que es una licenciatura que se encuentra totalmente desfasada y que se requiere renovar o bien concluir.

La Dra. Dolores Gutiérrez, menciona que se han dado tres situaciones muy importantes. Una es que alrededor del 67 % de estudiantes que se integraron este último año apenas estaban terminando bachillerato, esto ocasionó graves problemas, ya que en Educación Media Superior terminaron el semestre el día 15 de julio, sin embargo la universidad pública la convocatoria con anticipación, para que en abril sea el propedéutico y lo culminen la primera semana de julio. Por lo que ya, desde hace varios años, se inicia el semestre alrededor del día 8 de julio, esto, ante profesiones es violación de ciclo y es improcedente, ya que el certificado de bachillerato se emite con fecha de mediados de julio, y el inicio de la licenciatura es antes de ésta fecha.

Por tanto se requiere hacer cambios sustanciales. Por otra parte, la Secretaria de Educación Pública, a través de la Dirección General Indígena y del Departamento Intercultural, solicitan que se oferte una licenciatura formativa para sus estudiantes de las comunidades donde existe bachillerato, y que por situaciones geográficas y económicas no pueden asistir a Durango a realizar estudios profesionales, por tanto CA, autorizó se abriera la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en las comunidades de la Guajolota, Huazamota y Charcos, siendo un total de 150 estudiantes, como respuesta a esta solicitud, además de cumplir uno de los objetivos nacionales que es ampliar la cobertura en beneficio de la sociedad de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

El siguiente punto refiere a la evaluación del programa de tutoría, el Dr. Germán Lozano, menciona que en octubre 2015 en reunión de CA, se autorizó el programa institucional de tutoría, con la encomienda de que a un año de que se pusiera en marcha se realizara una evaluación del programa para dar cuenta de los resultados obtenidos.

Por lo que solicita a la Dra. Dolores Gutiérrez haga uso de la palabra:
La Dra. Gutiérrez hace referencia que como encomienda de CA y respetuosa de las indicaciones que se le dieron, procedió con la colaboración de la Responsable del Programa, la Mtra. Cynthia Ramírez y de los coordinadores de LIE y LCE, Mtros. Luis Fernando Hernández y Juan Saucedo, a realizar la evaluación del programa en mención.

Se construyó un cuestionario que tomara las dimensiones sobre: Formación del tutor, actitud, disposición en tiempo, estrategias de apoyo, entre otros. La confiabilidad del cuestionario fue de un .95 de acuerdo al Alpha de Cronbach.

Además de una entrevista semi estructurada que se aplicó a 8 tutores.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes, una vez que se analizaron ambos instrumentos se obtuvieron los siguientes resultados (se anexa informe).

De acuerdo a los estudiantes la actitud del profesor es muy buena y refieren que lo perciben como un guía. Coinciden en que los tutores les dan tiempo y sobre todo les orientan sobre sus problemáticas. Sin embargo, los estudiantes perciben que falta preparación en los tutores en cuanto a su función, ya que aunque les dan su tiempo y mantienen buena actitud, en ocasiones los mismos tutores les mencionan que desconocen algunas cosas como para poderlos apoyar.

De igual forma los tutores mencionaron en las entrevistas sentirse contentos con su función, siendo una experiencia enriquecedora, sin embargo coinciden en que requieren de mayor formación en cuanto a tutoría, además de tiempo, ya que tienen una carga de grupos que atender, así como dirección de tesis o proyectos de investigación, y esto limita los espacios adecuados.

José L. Gutiérrez
Juan Saucedo
Luis Fernando Hernández
Cynthia Ramírez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Uno de los hallazgos es que existe una diferencia significativa en cuanto a actitud de los estudiantes, ya que los de la LCE perciben la tutoría como un apoyo hacia ellos, aún de que se les da más poco tiempo de atención debido a la circunstancia de su horario, mientras que los estudiantes de la LIE manifiestan una actitud más dispersa en cuanto a este programa.

Finalmente es importante mencionar que se requiere fortalecer la formación de los tutores e implicar a los demás académicos hacia el programa.

Se hace entrega a cada miembro del CA del informe de la evaluación.

Se finaliza la participación de la Dra. Dolores Gutiérrez, a lo que el Dr. German Lozano solicita a CA de sus comentarios.

El Mtro. Arturo López menciona que es un programa que da posibilidad a los estudiantes de tener una identidad en la institución y trabajar en base a sus necesidades, comenta que le parece completa la evaluación y tomar en cuenta aquellas debilidades que se percibieron para fortalecerlas.

A este comentario se unieron otros más, concluyendo que el programa requiere continuar para bien de la institución.

El Dr. German pregunta a CA si existiera algún asunto general que tratar, lo mencione, al no haber asunto que tratar por parte de los miembros se da por concluida la reunión siendo las once horas con diez minutos del mismo día firmando al calce los asistentes.

Dr. José Germán Lozano Reyes
Presidente

Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Secretaria Técnica

Dra. Alejandra Méndez Zúñiga,

Lic. Gerardo A. Cosain Simental,

Lic. José Juan Romero Verdín,

Lic. Eliezer Camargo Flores,

Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero,

Mtro. Luis Francisco Tremillo González,

Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández,

Mtro. Arturo López Soto,

Mtro. Mauricio Ortega Hernández,

Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez,